Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias

LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

2024-3950

Fecha de ingreso: 04-12-2024 **Fecha de emisión:** 10-12-2024 **Folio:** 2024-3950
Renovaciones: 0 **Certificado de ingresos:**

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTIN ARMANDO LARA ESPINOZA
Domicilio: CALLE 45 1205 INT A COLONIA ARQUITECTOS
Telefono: 614-345-11-09
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones: SE APRUEBA PARA USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR.
Temporal:

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-080-001-00018-00-0000
Propietario: MARTIN ARMANDO LARA ESPINOZA
Domicilio: CALL 45 1205 INT A COLONIA ARQUITECTOS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **11 DE ENERO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	52.50	0.00		569.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	52.50	0.00		114.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	52.50	0.00		114.00
						TOTALES	$ 797.99

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario:

Fecha y Hora de Impresión: 10-12-2024 9:56:43
Dirección: null